

Plan de Rendición de Cuentas con Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés)
Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA, por sus siglas en inglés)
Plantilla de la Adenda Federal

Ciclo Escolar

2025

Fecha de Aprobación del Consejo

Nombre de la Agencia Educativa Local (LEA, por sus siglas en inglés)

Academia Grow de Shafter

Código CDS:

15 63578 0135186

Vínculo al Plan LCAP:
(opcional)

¿Para qué programas ESSA presenta una solicitud su LEA?

Escoger entre:

TÍTULO III, PARTE A

Instrucción de Lenguaje para Estudiantes del Idioma Inglés y Alumnos Inmigrantes.

TÍTULO IV, PARTE A

Subvenciones de Apoyo a Alumnos y para el Enriquecimiento Académico

(nota: esta lista solo incluye los programas de la ley ESSA con requisitos para el Plan de la LEA; no se incluyen todos los programas de la ley ESSA).

En las siguientes páginas, SOLO completar las secciones para los programas correspondientes.

Instrucciones

La Adenda Federal al Plan de Rendición de Cuentas con Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) está pensada para complementar el plan LCAP y garantizar que las Agencias Educativas Locales (LEA, por sus siglas en inglés) tienen la oportunidad de cumplir con las provisiones de la ley ESSA.

La Plantilla de la Adenda Federal al LCAP tiene que completarse y presentarse ante el Departamento de Educación de California (CDE, por sus siglas en inglés) para presentar una solicitud de financiación de la Ley ESSA. Se alienta a las LEA a revisar anualmente la Adenda Federal al LCAP junto a la revisión del propio plan LCAP, debido a que la financiación de la Ley ESSA debería ser considerada en la planeación estratégica anual.

La LEA tiene que dar respuesta a los temas sobre Estrategia y Alineación que se presentan en las páginas al seguir.

Se tiene que atender cada provisión para cada uno de los programas, a no ser que la provisión en cuestión no sea de aplicación para la LEA.

En el momento de dar respuesta a estas provisiones, la LEA tiene que aportar una descripción sobre la misma **dentro de la Plantilla de la Adenda Federal del LCAP.**

Bajo la Alineación de Prioridad Estatal, se proporcionan números para cada prioridad estatal a fin de demostrar cuando una provisión de la ESSA se alinea a estas prioridades. Esto pretende ayudar a las LEA a determinar donde las provisiones de la ESSA puede que estén ya atendidas en el plan LCAP de la LEA, debido a que demuestra los esfuerzos de la LEA para dar apoyo a dichas prioridades estatales.

El CDE enfatiza que la **Adenda Federal al LCAP no debería orientar el desarrollo del plan LCAP**, los fondos de la ley ESSA son complementario a los fondos estatales, tal y como la Adenda Federal al LCAP complementa su plan LCAP. **Se alienta a las LEA a integrar sus fondos ESSA en el desarrollo de su plan LCAP en el máximo posible a fin de promover la planeación estratégica de todos recursos;** sin embargo, no se trata de un requisito. En la revisión de la Adenda Federal del LCAP, el personal evaluará las respuestas de la LEA a las provisiones del plan ESSA. No hay una longitud estándar para las respuestas. Se pedirá a las LEA clarificar las respuestas insuficientes durante el proceso de revisión.

Esta plantilla está diseñada para usarse por los LEA que ya han completado su Adenda Federal del LCAP y reciben aprobación del CDE. Esta plantilla apoyará los LEA con el repaso de su Adenda Federal del LCAP y modificación.

El repaso y la modificación del Adenda Federal del LCAP no necesita entregarse al CDE para aprobación. Sin embargo, un LEA debe conseguir que su Consejo local cualquier modificación.

Hasta cuando el LEA planea trasladar todos sus fondos federales, aún debe abordar todas las provisiones dinero federal de donde está trasladando sus fondos. El LEA debe primero cumplir los requisitos de aplicación de estos fondos antes de poder elegir trasladar aquellos fondos a otra categoría.

El Plan Estatal ESSA de California hace un cambio significativo en la aproximación que tiene el estado en el uso de recursos federales en apoyo a los grupos de alumnos desfavorecidos. La Adenda Federal al LCAP proporciona a las LEA la oportunidad de documentar su aproximación para maximizar el impacto de las inversiones federales en apoyo a los alumnos desfavorecidos.

La implementación de la ley ESSA en California presenta una oportunidad para que las LEA innoven con sus programas financiados a nivel federal y para que los alineen con las metas de las prioridades que ya están alcanzando con los fondos de la Fórmula de Financiación y Control Local (LCFF, por sus siglas en inglés).

La LCFF proporciona flexibilidad a las LEA para diseñar programas y proporcionar servicios para atender las necesidades de los alumnos a fin de lograr que los alumnos estén preparados para la universidad, la carrera y el aprendizaje continuo a lo largo de la vida. El proceso de planeación del LCAP apoya continuos ciclos de acción, reflexión y mejora.

Favor de responder a las especificaciones que se ofrecen en cada uno de los siguientes puntos para describir el plan de la LEA para hacer el mejor uso de los recursos federales ESSA de forma alineada con otros programas federales, estatales y locales, tal y como se describe en el plan LCAP de la LEA.

Estrategia

Explicar la estrategia de la Agencia Educativa Local (LEA, por sus siglas en inglés) para usar fondos federales a fin de complementar y mejorar las prioridades locales o iniciativas financiadas con fondos estatales, tal y como se refleja en el Plan de Rendición de Cuentas con Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) de la LEA. Tiene que incluir una descripción de la justificación/evidencias para el uso(s) elegido(s) de los fondos federales en el contexto de la estrategia más amplia de la LEA, reflejada en el plan LCAP.

La misión de la Academia Grow de Shafter es cerrar la brecha de logros académicos de los alumnos en las áreas rurales del condado de Kern creando un entorno para la excelencia y el bienestar de los alumnos. A través de un programa innovador, la Academia Grow incorpora la salud y el bienestar en un riguroso programa académico con la meta de abordar las necesidades de todo el alumno.

Los fondos federales asignados a la Academia Grow se han presupuestado en áreas para apoyar esta misión donde los fondos de la Fórmula de Financiamiento y Control Local (LCFF, por sus siglas en inglés) son insuficientes. El financiamiento federal respalda nuestros programas de enriquecimiento, que incluyen un patio de comidas escolar, programas de música y arte, educación física para todos los alumnos y clases de educación para padres para apoyar su capacidad de ayudar a las necesidades académicas y personales de sus alumnos.

Además, los fondos federales no permiten brindar apoyo adicional a los alumnos en desventajas socioeconómicas. Con estos fondos se ha contratado personal adicional para proporcionar a todos los alumnos cursos de intervención o enriquecimiento específicos.

Alineación

Describir los esfuerzos que la LEA hará para alinear el uso de los fondos federales con actividades financiadas con fondos estatales o locales y, según corresponda, en diferentes programas de subvención federal.

La Academia Grow utiliza fondos suplementarios y de concentración de la Fórmula de Financiamiento y Control Local (LCFF, por sus siglas en inglés) para apoyar las necesidades de los alumnos sin duplicar. Las metas y las acciones descritas en nuestro el Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) utilizan fondos estatales para apoyar las necesidades de los estudiantes del inglés (ELs, por sus siglas en inglés), alumnos en desventaja socioeconómica (SED, por sus siglas en inglés) y alumnos de crianza temporal. Para alinear los fondos federales para respaldar estas metas, los ingresos recibidos de fuentes federales se han incorporado a estas acciones. En lugar de crear metas del LCAP adicionales, la Academia Grow creó acciones adicionales dentro de las metas existentes para ampliar los servicios dentro del LCAP.

Provisiones de la ley ESSA abordadas en el plan LCAP

Dentro del LCAP, una LEA tiene que describir sus metas y las acciones específicas para lograr esas metas, para cada una de las prioridades estatales de la Fórmula de Financiamiento y Control Local (LCFF, por sus siglas en inglés). En un plan LCAP aprobable será evidente gracias a las descripciones de las metas, acciones y servicios cómo una LEA está actuando para atender las siguientes provisiones ESSA mediante las prioridades estatales alineadas LCFF y/o el sistema de contabilidad del estado.

TÍTULO I, PARTE A

Seguimiento del Progreso de los Alumnos hacia el Logro de las Exigentes Normas Académicas Estatales

SECCIÓN DE ESSA	ALINEACIÓN CON PRIORIDADES ESTATALES
1112(b)(1) (A–D)	1, 2, 4, 7, 8 <i>(según corresponda)</i>

Describir cómo la LEA hará un seguimiento del progreso de los alumnos para alcanzar las normas académicas estatales al:

- (A) desarrollar e implementar un programa completo de instrucción para atender las necesidades académicas de todos los alumnos;
- (B) identificar a los alumnos que pueden estar en riesgo de fracasar académicamente;
- (C) proporcionar apoyos educativos adicionales a los alumnos, a nivel individual, que la LEA o la escuela determinen que necesitan de ayuda para lograr las exigentes normas académicas del Estado; e
- (D) identificar e implementar estrategias de instrucción y otras estrategias dirigidas a fortalecer los programas académicos y mejorar las condiciones escolares para el aprendizaje estudiantil.

Uso Excesivo de Prácticas Disciplinarias que suponen la Expulsión de los Alumnos del Salón

SECCIÓN DE ESSA	ALINEACIÓN CON PRIORIDADES ESTATALES
1112(b)(11)	6 <i>(según corresponda)</i>

Describir cómo la LEA apoyará los esfuerzos escolares para reducir el uso excesivo de las prácticas disciplinarias que suponen la expulsión de los alumnos del salón y que pueden incluir la identificación y apoyo a escuelas con altas tasas de casos disciplinarios, desagregados para cada uno de los grupos de alumnos, tal y como se define en la Sección 1111(c)(2).

Oportunidades de Educación Técnica Vocacional y de educación en el trabajo

SECCIÓN DE ESSA	ALINEACIÓN CON PRIORIDADES ESTATALES
1112(b)(12)(A–B)	2, 4, 7 <i>(según corresponda)</i>

Si la LEA lo considera adecuado, describir cómo dicha agencia apoyará los programas que coordinan e integran:

- (A) los contenidos académicos y de educación técnica vocacional mediante estrategias de instrucción coordinadas, que pueden incorporar oportunidades de aprendizaje experienciales y promuevan el desarrollo de habilidades importantes para ocupaciones o sectores en demanda en el Estado; y
- (B) oportunidades de aprendizaje en situaciones de trabajo que ofrecen a los alumnos una interacción profunda con profesionales de distintos sectores y, si es adecuado, obtener créditos académicos.

TÍTULO II, PARTE A

TÍTULO II, Parte A Actividades

SECCIÓN DE ESSA	ALINEACIÓN CON PRIORIDADES ESTATALES
2102(b)(2)(A)	1, 2, 4 (<i>según corresponda</i>)

Proporcionar una descripción de las actividades llevadas a cabo por la LEA, de acuerdo con esta sección y de cómo estas actividades estarán alineadas con las exigentes normas académicas del Estado.

TÍTULO III, PARTE A

Participación de los Padres, las Familias y la Comunidad

SECCIÓN DE ESSA	ALINEACIÓN CON PRIORIDADES ESTATALES
3116(b)(3)	3, 6 (<i>según corresponda</i>)

Describir cómo la entidad elegible promoverá la participación de los padres, familias y comunidad en la educación de los Estudiantes del Idioma Inglés.

Provisiones ESSA recogidas en el Sistema Consolidado de Aplicación y Reporte

Una LEA atiende la siguiente provisión ESSA como parte de la finalización del reporte anual mediante el Sistema de Aplicación Consolidada y Reporte (CARS, por sus siglas en inglés).

TÍTULO I, PARTE A

Criterios de pobreza

SECCIÓN DE ESSA	ALINEACIÓN CON PRIORIDADES ESTATALES
1112(b)(4)	NO PROCEDE

Describir los criterios de pobreza que se usarán para elegir las áreas de asistencia escolar, tal y como establece la Sección 1113.

La Academia Grow de Shafter es una escuela semi autónoma independiente sin límites de asistencia.

Provisiones ESSA no recogidas en el plan LCAP

Para la mayoría de las LEA, las provisiones de ESSA recogidas en las siguientes páginas no se alinean con las prioridades estatales. **Se tiene que atender cada provisión para cada programa proporcionado en las siguientes páginas**, a no ser que la provisión no sea de aplicación para la LEA. Al atender estas provisiones, la LEA tiene que proporcionar una descripción, **en esta adenda**, que atienda esta provisión.

Tal y como se ha dicho anteriormente, el CDE enfatiza que la Adenda Federal del LCAP no debería orientar el desarrollo del plan LCAP. Los fondos ESSA son complementarios a los fondos estatales, de igual manera que la Adenda Federal al LCAP complementa su LCAP. **Se alienta a las LEA a integrar sus fondos ESSA en el desarrollo de su plan LCAP** en la medida de lo posible, a fin de promover la planeación estratégica de todos los recursos; sin embargo, no se trata de un requisito. En la revisión de la Adenda Federal del LCAP, el personal evaluará las respuestas de la LEA a las provisiones del plan ESSA. No hay una longitud estándar para las respuestas. Se pedirá a las LEA clarificar las respuestas insuficientes durante el proceso de revisión.

TÍTULO I, PARTE A

Equidad de Educadores

SECCIÓN DE ESSA 1112(b)(2) – *No corresponde a Escuelas Semiautónomas y Distritos de Escuela Singular.*

Describe como el LEA identificará y abordará, según se requiere bajo planes Estatales según se describe en Sección 1111(g)(1)(B), cualquier disparidad que resulta en alumnos de escasos recursos y minorías siendo impartidos a niveles superiores comparado a otros alumnos por maestros inefectivos, sin experiencia o fuera de su rama de experiencia.

NOTA: En esta sección, los LEA debe identificar y abordar disparidades. Herramientas en el sitio web CDE (<https://www.cde.ca.gov/pd/ee/peat.asp>) puede ayudar con este proceso. Los LEA son obligados a específicamente abordar lo siguiente en sitios comparables:

1. Cual # y % de alumnos en sitios cuentan con falta de experiencia, asignación incorrecta o está fuera de su rama de experiencia relacionado con:
 - a. Cantidad de alumnos de escasos recursos
 - b. Cantidad de alumnos minoría
2. El LEA cuenta con una brecha de equidad de educador –
 - a. En lo afirmativo, debe crear un plan que debe incluir un análisis de origen de la disparidad
 - b. Un plan debe desarrollarse con significativa participación de socio educativo.

Tablas sobre Datos de Equidad de Educador disponibles [aquí](#).

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

La Academia Grow de Shafter es una Agencia de Educación Local (LEA, por sus siglas en inglés) de una sola escuela.

El 6 de noviembre de 2019, el SBE aprobó definiciones para “inefective” (inefectivo) y maestros “out-of-field” (fuera de su rama de experiencia) para incluirse en el enmendado Plan Estatal Consolidadas ESSA de California.

Término	Definición
<i>Ineffective teacher</i> (Maestro inefectivo)	Un maestro inefectivo es cualquiera de lo siguiente: <ul style="list-style-type: none">• Una persona cuya asignación es legamente autorizada por un permiso de emergencia que no requiere posesión de un título completo de enseñanza; o• Un maestro que cuenta con una acreditación de enseñanza, pero no cuenta con un permiso o autorización que temporalmente les permite enseñar fuera de su rama de acreditación (asignación incorrecta)

	<ul style="list-style-type: none"> • Una persona que no cuenta con acreditación, permiso o autorización para enseñar en California. <p>Bajo esta definición, los maestros con los siguientes permisos limitados de emergencia fueran a ser considerados inefectivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Permisos de Práctica Provisional, • Permisos de Personal a Corto Plazo • Exenciones de Término Variable <p>Maestros suplentes o personas contando con Permisos de Enseñanza para Licencia Reglamentaria (TSPL, por sus siglas en inglés) funcionando como el maestro documentado</p>
<p><i>Ineffective teacher</i> (Maestro inefectivo)</p>	<p>Un maestro inefectivo es cualquiera de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una persona cuya asignación es legamente autorizada por un permiso de emergencia que no requiere posesión de un título completo de enseñanza; o • Un maestro que cuenta con una acreditación de enseñanza, pero no cuenta con un permiso o autorización que temporalmente les permite enseñar fuera de su rama de acreditación (asignación incorrecta) • Una persona que no cuenta con acreditación, permiso o autorización para enseñar en California. <p>Bajo esta definición, los maestros con los siguientes permisos limitados de emergencia fueran a ser considerados inefectivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Permisos de Práctica Provisional, • Permisos de Personal a Corto Plazo • Exenciones de Término Variable <p>Maestros suplentes o personas contando con Permisos de Enseñanza para Licencia Reglamentaria (TSPL, por sus siglas en inglés) funcionando como el maestro documentado</p>
<p><i>Out-of-field teacher</i> (Maestro fuera de su rama de experiencia)</p>	<p>Un maestro acreditado fuera de su rama de experiencia es: Un maestro acreditado que aún no ha demostrado competencia de la materia en las rama(s) o la población estudiantil a cuál él o ella está asignado. Bajo esta definición, los siguientes permisos limitado serán considerados fuera de la rama de experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Permiso de Asignación Limitada para Educación General (GELAP, por sus siglas en inglés) • Permiso de Asignación Limitada para Educación Especial (SELAP, por sus siglas en inglés) • Exenciones de Corto Plazo • Permisos de Emergencia para Estudiantes del Inglés o Autorización Bilingüe <p>Opciones de Asignación Local (excepto para aquellas realizadas de acuerdo con el <i>Código de Regulaciones de California</i>, Título 5, Sección 80005[b])</p>
<p><i>Inexperienced Teacher</i> (Maestro sin experiencia)</p>	<p>Un maestro que cuenta con dos o menos años de experiencia enseñando.</p>
<p><i>Minority Student</i> (Alumno minoría)</p>	<p>Un alumno que es Nativo Americano/Nativo de Alaska, Asiático, Afroamericano, Filipino, Nativo de Hawái/Isleño del Pacífico, Hispano o Dos o Más Razas No Hispano.</p>
<p><i>Low-Income Student</i> (Alumno de escasos recursos)</p>	<p>Un alumno que es elegible para recibir Almuerzos Gratuitos o a Precio Reducido</p>

<p><i>Ineffective teacher</i> (Maestro inefectivo)</p>	<p>Un maestro inefectivo es cualquiera de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una persona cuya asignación es legamente autorizada por un permiso de emergencia que no requiere posesión de un título completo de enseñanza; o • Un maestro que cuenta con una acreditación de enseñanza, pero no cuenta con un permiso o autorización que temporalmente les permite enseñar fuera de su rama de acreditación (asignación incorrecta) • Una persona que no cuenta con acreditación, permiso o autorización para enseñar en California. <p>Bajo esta definición, los maestros con los siguientes permisos limitados de emergencia fueran a ser considerados inefectivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Permisos de Práctica Provisional, • Permisos de Personal a Corto Plazo • Exenciones de Término Variable <p>Maestros suplentes o personas contando con Permisos de Enseñanza para Licencia Reglamentaria (TSPL, por sus siglas en inglés) funcionando como el maestro documentado</p>
--	---

Participación de Padres y Familias

SECCIONES ESSA 1112(b)(3) Y 1112(b)(7)

Describir la estrategia que la LEA usará para implementar una participación efectiva de padres y familias, de acuerdo con la Sección 1116.

Para cumplir este requisito, los LEA debe proporcionar una descripción de lo siguiente:

ESSA Sección 1112(b)(3): como el LEA llevará a cabo sus responsabilidad bajo los párrafos (1) y (2) de Sección 1111(d);

1. Como el LEA involucrará los padres y miembros de familia en escuelas identificadas para desarrollar conjuntamente planes de Apoyo Integral y Mejora
2. Como el LEA involucrará los padres y miembros de familia en escuelas identificadas para desarrollar conjuntamente los planes de Apoyo Orientado y Mejora
3. En la ausencia de la identificación de cualquier escuela para Apoyo y Mejora Integral (CSI, por sus siglas en inglés) o cualquier escuela para Ayuda Objetiva e Intervención (TSI, por sus siglas en inglés), el LEA puede notar N/A (No corresponde). Esta provisión no será repasada.

ESSA Sección 1112(b)(7): la estrategia que el LEA usará para implementar efectiva participación parental y familiar bajo Sección 1116; debe incluir como el LEA y sus escuelas formarán capacidad para participación parental y familiar al:

1. Describir la política sobre participación parental y familiar del LEA y como fue desarrollada conjuntamente con, acordada por y distribuida a, los padres y miembros de familia de niños participando una política sobre participación parental y familiar escrita (ESSA Sección 1116(a)).
2. Describir como el LEA proporcionará ayuda a los padres de niños siendo brindados servicio por la escuela o agencia educativa local, según corresponda, un entendimiento de tales temas como las exigentes normas académicas del Estado, evaluaciones académicas Estatales y locales, los requisitos de esta parte y como supervisar el progreso de un niño y trabajar con educadores para mejorar el logro de sus hijos; (ESSA Sección 1116(e)(1))
3. Describir como el LEA proporcionará materiales y capacitación para ayudar los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el logro de sus hijos, tal como capacitación de lectoescritura y usando tecnología (incluyendo educación sobre los peligros de piratería de derechos de autor), según corresponda, para fomentar participación parental; (ESSA Sección 1116(e)(2))

4. Describir como el LEA educará los maestros, el personal especializado de apoyo instructivo, los directores, otros líderes escolares, así como otro personal, con la ayuda de los padres, sobre el valor y la utilidad de contribuciones de los padres y sobre como acercarse a, comunicarse con y trabajar con los padres como socios equitativos, implementar y coordinar programas parentales y formar vínculos entre los padres y la escuela; (ESSA Sección 1116(e)(3))
5. Describir como el LEA, al nivel viable y apropiado, coordinará e integrará programas y actividades de participación parental, y realizará otras actividades, tales como centros de recurso parental, que alientan y apoyan los padres a participar más a fondo en la educación de sus hijos; (ESSA Sección 1116(e)(4))
6. Describir como el LEA asegurará que información relacionada a los programas escolares y parentales, reuniones y otras actividades sea enviada a los padres de niños participando en un formato y, al nivel práctico, en un lenguaje que los padres puedan entender (ESSA Sección 1116(e)(5))
7. Describir como el LEA proporcionará tal otro apoyo razonable para actividades de participación parental según puedan peticionar los padres (ESSA Sección 1116(e)(14)).
8. Describir como el LEA proporcionará oportunidades para la informada participación de padres y miembros de familia (incluyendo padres y miembros de familia que cuentan con dominio limitado del inglés, padres y miembros de familia con discapacidades, y padres y miembros de familia de niños migratorios), incluyendo, proporcionando información e informes escolares en un formato y, al nivel práctico, en un lenguaje, que entiendan tales padres (ESSA Sección 1116(f)).

También, incluir como el LEA alineará la participación parental requerida en Sección 1116 con el proceso de inclusión de socio educativo LCAP.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

La Academia Grow cuenta con una política de participación de padres y familias aprobada por el consejo que se revisa y actualiza anualmente con los comentarios del Consejo de Sitio Escolar y la Organización de Padres. Esta política se publica en nuestro sitio web y se aborda anualmente en nuestra noche de regreso a clases (Noche de Promesa Mutua).

La participación de los padres en el aprendizaje de los alumnos es una prioridad principal de la Academia Grow. Durante el ciclo escolar, la Academia Grow ofrece numerosas oportunidades de educación para padres que se centran principalmente en las normas estatales, la comprensión de los resultados de las evaluaciones, cómo ayudar a sus alumnos con el contenido académico y el aprendizaje socioemocional. Durante estos eventos, los maestros dirigen actividades prácticas para apoyar el aprendizaje de los padres. Además, la escuela organiza noches temáticas de contenido (Programa "Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas" (STEM, por sus siglas en inglés), lectoescritura) para apoyar a los padres en juegos de aprendizaje y actividades para jugar en casa, que apoyan la comprensión de los alumnos de las normas de contenido.

Todo el personal de la Academia Grow recibe una amplia capacitación profesional durante todo el año. Los maestros y el personal auxiliar educativo participan en las Comunidades de Aprendizaje Profesional (PLCs, por sus siglas en inglés) semanales, sesiones de capacitación y una sesión de capacitación profesional de 2 horas todos los viernes. Durante todo el año, se incorporan sesiones mensuales sobre la participación y la comunicación de los padres en el calendario de capacitación profesional. Los maestros están capacitados para facilitar reuniones trimestrales de equipos de padres y maestros que incluyen: compartir datos sobre los logros de los alumnos, establecer metas y celebrar el éxito de las familias. Los maestros también realizan visitas a domicilio a todos los alumnos la semana anterior al inicio de clases. El proceso de visita a domicilio se centra en construir una asociación de trabajo entre padres y maestros y fomenta una comunicación más frecuente entre el hogar y la escuela durante el ciclo escolar.

La Academia Grow cuenta con un salón de recursos para padres que contiene folletos y materiales para brindarles información sobre varios temas, incluidos el aprendizaje socioemocional, el ámbito académico y la salud mental. Además, se realizan reuniones semanales de café y conversación para que los padres puedan reunirse con miembros clave del personal para aprender más sobre los programas académicos y sociales de la Academia Grow.

La Academia Grow utiliza la versión paga de la aplicación de mensajería "Parentsquare" que envía llamadas telefónicas, correos electrónicos y mensajes de texto en el idioma de correspondencia solicitado por los padres. También utilizamos la plataforma de "Document Tracking Services" para traducir todos los documentos al idioma de nuestras familias para que tengan acceso a toda la correspondencia escolar, así como a los documentos legalmente requeridos (Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés), Informe de Responsabilidad Escolar (SARC, por sus siglas en inglés), etc.).

Además de un Consejo de Sitio Escolar, la Academia Grow cuenta con un grupo de padres con un consejo elegido por ellos mismos. Este grupo colabora con la administración de la escuela para brindar oportunidades para que los padres participen en el plantel. Este grupo de padres actúa como enlace y defensor de los padres de la Academia Grow.

La segunda meta del LCAP de la Academia Grow es "Crear asociaciones colaborativas con los padres para mejorar el rendimiento estudiantil". A través de esta meta, la Academia Grow ha enumerado varias acciones y gastos para apoyar la participación de los padres en el programa académico.

Programas a nivel escolar, programas de apoyo enfocado y programas para niños desatendidos o delincuentes

SECCIONES ESSA 1112(b)(5) y 1112(b)(9)

Describir, en general, la naturaleza de los programas a ser administrados por las escuelas de la LEA, de acuerdo con las secciones 1114 y 1115 y, donde sea adecuado, los servicios educativos fuera de tales escuelas para los niños que viven en instituciones locales para niños desatendidos o delincuentes y para los niños desatendidos o delincuentes en programas de escuelas comunitarias de día.

No aplica

Describir cómo los maestros y líderes escolares, en consulta con los padres, administradores, monitores y personal de apoyo a la instrucción especializados, en escuelas operando un programa de asistencia escolar, de acuerdo con la Sección 1115, identificarán a los niños elegibles en mayor situación de necesidad de servicios, de acuerdo con este apartado.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

SWP: El programa académico de la Academia Grow se basa en un modelo personalizado que aborda las necesidades de cada alumno en su nivel. Todos los alumnos reciben instrucción en grupos pequeños todos los días en el Laboratorio de Aprendizaje y la clase del Programa "Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas" (STEM, por sus siglas en inglés). Esta instrucción dirigida a grupos pequeños se brinda a todos los alumnos para brindarles apoyo o extensión en función del desempeño del alumno en las evaluaciones semanales. Los planes de aprendizaje individualizados de los alumnos impulsan la clase de laboratorio y respaldan las necesidades individuales de los alumnos. Esto significa que las clases principales pueden dedicar más tiempo a enseñar lecciones rigurosas y alineadas con las normas para garantizar que todos los alumnos progresen. Los maestros de laboratorio están certificados y reciben capacitación profesional en análisis de datos, instrucción específica y estrategias de intervención.

Los alumnos que no responden a las intervenciones en las clases de laboratorio son remitidos al proceso del SST, donde se les proporciona apoyo y servicios más intensivos. Los padres son informados periódicamente sobre el progreso de los alumnos remitidos al proceso del SST.

Servicio para Niños y Adolescentes sin Hogar

SECCIÓN ESSA 1112(b)(6)

Describir los servicios que la LEA proporcionará a los niños y adolescentes sin hogar, incluyendo los servicios proporcionados con fondos reservados de acuerdo con la Sección 1113(c)(3)(A), para apoyar la matriculación, asistencia y el éxito de los niños y adolescentes sin hogar, en coordinación con los servicios que la LEA está proporcionando de acuerdo con la Ley de Asistencia a Sin Hogar McKinney-Vento (Código 42 de los Estados Unidos Sección 11301 y siguientes).

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

La Academia Grow cuenta con un enlace capacitado de McKinney Vento que garantiza que todos los alumnos indigentes y los jóvenes de crianza temporal reciban el apoyo y los servicios necesarios para tener éxito académico. Estos servicios incluyen matriculación rápida, visitas a domicilio de maestros, un director auxiliar de servicios estudiantiles, consulta y colaboración con trabajadores sociales y apoyo académico individualizado según las necesidades de los alumnos.

Transiciones Estudiantiles

SECCIONES de ESSA 1112(b)(8), 1112(b)(10) y 1112(b)(10) (A–B)

Describir, si es de aplicación, cómo la LEA apoyará, coordinará e integrará los servicios brindados, de acuerdo con este apartado, con los programas de educación para la primera infancia a nivel de la LEA o de escuela, incluyendo los planes para la transición de los participantes en tales programas hacia programas de escuela primaria locales.

La Academia Grow ofrece un "campamento para niños de 2 semanas" que se lleva a cabo antes de que comiencen las clases. Durante este campamento, los alumnos de kínder conocen a sus maestros, aprenden sobre el plantel y practican rutinas escolares que los ayudarán a tener éxito durante el ciclo escolar. Este tiempo también permite a los maestros y al personal evaluar las necesidades de los alumnos con necesidades especiales no identificadas.

Describir si es de aplicación, cómo la LEA implementará estrategias para facilitar unas transiciones efectivas para los alumnos entre los niveles de año de secundaria y de preparatoria y entre la preparatoria y la educación postsecundaria incluyendo:

- (A) coordinación con instituciones de educación superior, empleadores y otros socios locales; y
- (B) mayor acceso estudiantil a oportunidades de preparatoria preuniversitaria o de matriculación dual o concurrente en preparatorias y universidades, o a servicios de orientación profesional para identificar los intereses y habilidades de los alumnos.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

No aplica

Información Adicional sobre el Uso de Fondos, de acuerdo con este Apartado

SECCIÓN ESSA 1112(b)(13) (A–B)

Proporcionar cualquier otra información sobre cómo la LEA propone usar los fondos para dar respuesta a los propósitos de este apartado y que la LEA considere adecuados para brindar a los alumnos y que puede incluir cómo la LEA:

- (A) asistirá a las escuelas para identificar y servir a los alumnos superdotados y talentosos; y
- (B) asistirá a las escuelas para desarrollar programas efectivos de biblioteca escolar para brindar a los alumnos una oportunidad para desarrollar las habilidades digitales y mejorar su rendimiento académico.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

La Academia Grow cuenta con un auxiliar docente de biblioteca que trabaja con alumnos y maestros en iniciativas de lectoescritura para toda la escuela. El auxiliar docente de biblioteca es responsable de actualizar el inventario de la biblioteca y garantizar que todos los alumnos tengan acceso a materiales de alta calidad, multiculturales y apropiados para el grado. Además, la escuela cuenta con un programa de una Chromebook por persona para que todos los alumnos tengan acceso a un dispositivo durante toda la jornada escolar. A los alumnos se les enseña cómo utilizar los dispositivos como herramienta para el aprendizaje.

TÍTULO I, PARTE D

Descripción del Programa

SECCIÓN ESSA 1423(1)

Proporcionar una descripción del programa que recibirá apoyo [por Título I, Parte D].

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

No aplica

Acuerdos formales

SECCIÓN ESSA 1423(2)

Proporcionar una descripción de los acuerdos formales, sobre el programa que necesita de apoyo, entre el

(A) LEA; y

(B) Instalaciones correccionales y programas escolares alternativos que sirven a niños y a adolescentes que están bajo el sistema de justicia de menores, incluyendo las instalaciones operadas por la Secretaría de Interior y las tribus de Nativos Americanos.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

No aplica

Programa de Educación Comparable

SECCIÓN ESSA 1423(3)

Cuando sea necesario, proporcionar una descripción sobre cómo las escuelas participantes se coordinarán con las instalaciones que trabajan con niños y adolescentes delincuentes para asegurarse que están participando en un programa educativo comparable al de uno operado por la escuela local a la que asistirían si no fuese por esta situación.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

No aplica

Transiciones Exitosas

SECCIÓN ESSA 1423(4)

Proporcionar una descripción del programa operado por las escuelas participantes para facilitar la transición exitosa de los niños o adolescentes que regresan de un correccional y, cuando sea adecuado, los tipos de servicios que dichas escuelas proporcionarán a estos niños y adolescentes y otros niños y adolescentes en situación de riesgo.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

No aplica

Necesidades Educativas

SECCIÓN ESSA 1423(5)

Proporcionar una descripción de las características (incluyendo las dificultades de aprendizaje, los problemas de abuso de sustancias y otras necesidades especiales) de los niños y adolescentes que regresarán de un correccional y, cuando

sea adecuado, de otros niños y adolescentes en riesgo que se espera que sean brindados por el programa y una descripción de cómo la escuela coordinará los existentes programas educativos para atender las necesidades educativas únicas de dichos niños y adolescentes.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

No aplica

Servicios Sociales, Médicos y Otros Servicios

SECCIÓN ESSA 1423(6)

Cuando sea adecuado, proporcionar una descripción de cómo las escuelas se coordinarán con los existentes servicios sociales, de salud y otros servicios para atender las necesidades de los alumnos que regresan de un correccional, de alumnos o adolescentes en riesgo y otros niños o adolescentes participantes, incluyendo los servicios de cuidado de salud prenatales y de nutrición relacionados con la salud de los padres y de los niños o adolescentes, clases de crianza y de desarrollo infantil, cuidado de niños, regreso enfocado y programas de acercamiento, derivaciones a recursos comunitarios y flexibilidad horaria.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

No aplica

Alianzas con instituciones de educación postsecundaria y fuerza laboral

SECCIÓN ESSA 1423(7)

Cuando sea adecuado, proporcionar una descripción de cualquier tipo de alianza existente con instituciones de educación superior o negocios locales para facilitar el éxito en la educación postsecundaria y en el mercado de trabajo para los niños y adolescentes que regresan de un correccional, como las relacionadas con la participación en programas de estudio con créditos mientras están en la escuela secundaria/preparatoria, la matriculación en un programa de educación postsecundaria y la participación en un programa de educación técnica vocacional y en servicios de asesoramiento para los alumnos participantes.

ESTA PROVISIÓN ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

No aplica

Participación de los padres y de familias

SECCIÓN ESSA 1423(8)

Cuando sea adecuado, proporcionar una descripción de cómo el programa involucrará a los padres y miembros de las familias de los alumnos en esfuerzos para mejorar el rendimiento educativo de sus niños, asistir en actividades de prevención del abandono escolar y prevenir la implicación.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

No aplica

Coordinación de Programa

SECCIÓN ESSA 1423(9–10)

Proporcionar una descripción de cómo el programa bajo este subapartado será coordinado con otros programas Federales, Estatales y Locales como los programas bajo Título I de la Ley de Innovación y Oportunidad del Mercado de Trabajo y de programas de educación técnica vocacional que sirven a niños y adolescentes en riesgo.

Incluir como el programa será coordinado con los programas operados bajo la Ley de Justicia de Menores y Prevención de la Delincuencia de 1974 y otros programas comparables, si es de aplicación.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

No aplica

Coordinación de Oficiales de Condena Condicional

SECCIÓN ESSA 1423(11)

Cuando sea adecuado, proporcionar una descripción de cómo las escuelas trabajarán con oficiales de condena condicional para atender las necesidades de los alumnos y adolescentes de correccionales.

ESTA PROVISIÓN ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

No aplica

Concienciación sobre Programas de Educación Individualizada

SECCIÓN ESSA 1423(12)

Proporcionar una descripción de los esfuerzos que las escuelas participantes harán para garantizar que los correccionales que tienen niños y adolescentes son conscientes de la existencia de un programa educativo individualizado de dicho niño o adolescente.

ESTA PROVISIÓN ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

No aplica

Asignaciones Alternativas

SECCIONES ESSA 1423(13)

Cuando sea adecuado, proporcionar una descripción de los pasos que las escuelas participantes seguirán para encontrar asignaciones alternativas para los niños y adolescentes interesados en continuar su educación pero que no pueden participar en un programa tradicional de escuela pública.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

No aplica

TÍTULO II, PARTE A

Desarrollo y Mejoramiento Profesional

SECCIÓN ESSA 2102(b)(2)(B)

Proporcionar una descripción de los sistemas usados por la LEA para fomentar el desarrollo y mejora profesional de sus empleados, como los programas de iniciación para los maestros, directores y demás líderes escolares y oportunidades para desarrollar las capacidades de los maestros y oportunidades para desarrollar un liderazgo relevante entre los maestros.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Abordar estas preguntas:

1. Favor de proporcionar una descripción de los sistemas de desarrollo profesional de LEA y mejora para los maestros, director y otros líderes escolares.
2. Favor de abordar los directores, maestros y otros líderes escolares separadamente.
3. Favor de explicar cómo los sistemas promueven desarrollo profesional y aseguran mejoramiento, incluyendo como el LEA mide desarrollo y mejoramiento.
4. Favor de describir como los sistemas apoyan los directores, maestros y otros líderes escolares desde el inicio de sus carreras, durante sus carreras y mediante oportunidades de avance.
5. Favor de describir como el LEA evalúa sus sistemas de desarrollo y mejoramiento profesional y hace ajustes para asegurar continuo mejoramiento dentro de estos sistemas.

La Academia Grow de Shafter cuenta con un sólido programa de capacitación profesional que se estructura en función de la experiencia y las habilidades de los empleados. Todos los maestros de primer año participan en una capacitación profesional de verano de una semana de duración enfocada en ayudar a los maestros de primer año a diseñar planes de gestión del salón y comprender las normas de contenido y el diseño de las lecciones. Además, a todos los maestros se les asigna un capacitador que los ayuda con apoyo y orientación básicos a medida que comienzan sus carreras. La Academia Grow también paga y proporciona asesores para que todos los maestros con certificaciones preliminares completen su trabajo de certificación profesional sin restricciones.

Cada maestro tiene un capacitador que realiza observaciones, brinda comentarios y establece metas de aprendizaje ambiciosas. Las sesiones de capacitación se realizan semanalmente y se registran para que los maestros las utilicen como herramienta de mejora.

Todos los maestros y auxiliares docentes participan en más de 100 horas de capacitación profesional cada año. La Academia Grow tiene una salida temprana todos los viernes que permite a los maestros participar en un aprendizaje estructurado y específico diseñado y brindado por el liderazgo escolar y las organizaciones asociadas. Grow se ha asociado con organizaciones como el superintendente de las escuelas del condado de Kern, CORE Learning, Amplify CKLA, así como una gran cantidad de otros consultores para brindarles a los maestros un alto nivel de capacitación profesional riguroso.

Priorización de Financiamiento

ESSA SECCIÓN 2102(b)(2)(C)

Proporcionar una descripción de cómo la LEA priorizará los fondos para las escuelas servidas por la agencia que están implementando actividades integrales de apoyo y mejora y actividades de apoyo y mejora enfocadas, de acuerdo con la Sección 1111(d) y que tienen el porcentaje más alto de niños contabilizados, de acuerdo con la Sección 1124(c).

Abordar estas preguntas:

1. Favor de describir el proceso del LEA para determinar financiamiento de Título II, Parte A entre las escuelas a donde brinda servicio.
2. Favor de describir como el LEA determina financiamiento que prioriza las escuelas CSI y TSI, así como escuela brindando servicio al porcentaje más alto de niños contados bajo Sección 1124(c).
3. Favor de describir como las escuelas CSI y TSI que cuentan con el porcentaje más alto de niños contados bajo Sección 1124(c) que brinda servicio el LEA reciben prioridad en decisiones sobre financiamiento de Título II, Parte A comparado a otras escuelas donde el LEA brinda servicio.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

La Academia Grow de Shafter no está implementando Apoyo y Mejora Integral (CSI, por sus siglas en inglés).

Datos y Continua Consulta para Apoyar la Mejora Continua SECCIÓN ESSA 2102(b)(2)(D)

Proporcionar una descripción de cómo la LEA usará los datos y la consulta continuada descritas en la Sección 2102(b)(3) para actualizar y mejorar de forma continua las actividades apoyadas, de acuerdo con este apartado.

ESTA PROVISIÓN ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Abordar estas preguntas:

1. Favor de explicar como el LEA coordina sus actividades de Título II, Parte A con otras estrategias relacionadas, programas y actividades.
2. Favor de describir como el LEA usa datos para continuamente actualizar y mejorar actividades apoyadas bajo Título II, Parte A.
3. Favor de describir como el LEA usa continua consulta detallada en Sección 2102(b)(3) para continuamente actualizar y mejorar actividades apoyada bajo Título II, Parte A.
4. Favor de describir las fuentes de datos que el LEA supervisa para evaluar actividades de Título II, Parte A y que tan frecuentemente analiza estos datos.
5. Favor de describir las formas en que el LEA deliberadamente consulta con los siguientes socios educativos para actualizar y mejorar actividades financiadas por Título II, Parte A:
 - a. Maestros
 - b. Directores y otros líderes escolares
 - c. Auxiliares docentes (incluyendo organizaciones representando tales personas)
 - d. Personal auxiliar instructivo especializado
 - e. Líderes de escuela semiautónoma (en una agencia educativa local que cuenta con escuelas semiautónomas)
 - f. Padres
 - g. Socios comunitarios
 - h. Organizaciones o socios con relevante y demostrada pericia en programas y actividades
6. Favor de explicar que tan frecuentemente el LEA consulta deliberadamente con estos socios educativos.

Como Agencia de Educación Local (LEA, por sus siglas en inglés) de una sola escuela, todos los fondos del Título II son gastados directamente por la escuela. Como un componente de nuestro proceso de gobernanza interna, se les brinda a los maestros y al personal la oportunidad de brindar comentarios sobre las necesidades de capacitación profesional a través de reuniones mensuales, encuestas y sesiones de capacitación. Estos comentarios se tienen en cuenta durante el proceso presupuestario y el Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) se utilizan para determinar los planes anuales de capacitación profesional y los costos asociados.

TÍTULO III, PARTE A

Formación Profesional de Título III

SECCIÓN ESSA 3115(c)(2)

Describir cómo las entidades elegibles proporcionarán formación profesional efectiva a los maestros de salón, directores y demás líderes escolares, administradores y otro personal organizativo escolar o de entidades comunitarias.

Respuestas completas:

Abordan actividades de formación profesional específicas a los estudiantes del inglés/propósitos de Título III que son:

1. diseñadas para mejorar la instrucción y evaluación de los estudiantes del inglés;
2. diseñadas para mejorar la habilidad de tales maestros, directores y otros líderes escolares para entender e implementar currículo, prácticas y medidas evaluativas, así como estrategias instructivas para estudiantes del inglés;
3. efectivos con aumentar el dominio del idioma inglés de los niños o significativamente aumentar el conocimiento de la materia, conocimiento de la enseñanza y las destrezas de enseñanza de tales maestros;
4. de suficiente intensidad y duración (lo cual no debe incluir actividades tales como talleres y conferencias de un día o corto plazo) para tener un impacto positivo y profundo sobre el desempeño de los maestros en el salón; y
5. suplementarios a todas las otras fuentes financieras para cual es elegible el LEA.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Los líderes escolares de la Academia Grow asisten a una capacitación profesional sobre la implementación sobre las normas de Desarrollo del Idioma Inglés (ELD, por sus siglas en inglés) de California en el Departamento de Educación del Condado de Kern. La Academia Grow ofrece una amplia capacitación sobre las normas de Desarrollo del Idioma Inglés. Todos los maestros participan en un lanzamiento de verano y en un aprendizaje profesional continuo durante todo el ciclo escolar. La escuela se centra en la capacitación profesional de los maestros en instrucción de vocabulario, lenguaje responsable y estructuras de aprendizaje cooperativo. Además, la Academia Grow capacita a todos los maestros en el enfoque del Diseño Universal para el Aprendizaje (UDL, por sus siglas en inglés). Un equipo del UDL ofrece capacitación a los maestros cada año. La estructura del UDL se utiliza para la planificación de las lecciones en todos los salones. Instrucción de vocabulario, lenguaje responsable y estructuras de aprendizaje cooperativo. Además, la Academia Grow capacita a todos los maestros en el enfoque del Diseño Universal para el Aprendizaje (UDL, por sus siglas en inglés). Un equipo del UDL ofrece capacitación a los maestros cada año. Un equipo del UDL ofrece capacitación a los maestros cada año. La estructura del UDL se utiliza para la planificación de las lecciones en todos los salones.

Además, los maestros se enfocan en las necesidades de los estudiantes del inglés (ELs, por sus siglas en inglés) en varios niveles de instrucción durante el bloque de lectoescritura de la escuela y brindan instrucción ELD designada.

Oportunidades de Instrucción Mejorada

SECCIONES ESSA 3115(e)(1) y 3116

Describir cómo la entidad elegible proporcionará oportunidades de instrucción mejoradas para niños y adolescentes inmigrantes.

Respuestas completas:

1. Describirán las actividades implementadas, suplementario a todas las otras fuentes financieras para cual es elegible el LEA, que proporcionan mejores oportunidades instructivas para niños y jóvenes migrantes.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

La Academia Grow tiene 6 alumnos migrantes. Hemos encontrado a un director auxiliar que se comunica periódicamente con las familias migrantes para asegurarse de que tengan acceso a los recursos y comprendan las expectativas educativas del programa de la escuela. Para atender las necesidades académicas específicas de estos alumnos, la instrucción en grupos pequeños brinda una oportunidad para que un maestro corrija o enriquezca sus conocimientos. Además, estos alumnos tienen acceso a un paquete de programa informático educativo para que puedan practicar habilidades de su nivel independiente. Si es necesario extender estas licencias después de que un alumno abandona nuestro programa, el director auxiliar trabajará con la familia para garantizar que no haya una brecha en los servicios entre nuestra escuela y la inscripción la próxima vez.

Programas y Actividades de Título III

SECCIONES ESSA 3116(b)(1)

Describir los programas y actividades efectivos, incluyendo los programas educativos de instrucción de lenguaje, propuestos para su desarrollo, implementación y administración, de acuerdo con la subvención que ayudará a los Estudiantes del Idioma Inglés a incrementar su nivel de competencia con el idioma inglés y alcanzar las exigentes normas académicas del Estado.

Respuestas completas:

1. Abordarán los efectivos programas de instrucción sobre lenguaje específicos a los estudiantes del inglés.
2. Abordarán actividades de Título III que:
 - se enfocan en los estudiantes del inglés y consistentes con los propósitos de Título III;
 - mejoran el programa básico; y
 - son suplementarios a todas las otras fuentes financieras para cual es elegible el LEA.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Todas las clases del Programa "Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas" (STEM, por sus siglas en inglés) y de Humanidades incorporan normas de Desarrollo del Idioma Inglés (ELD, por sus siglas en inglés) en el contenido principal. Los maestros aprovechan las estrategias del Proyecto GLAD (Diseño guiado para la adquisición del lenguaje [GLAD, por sus siglas en inglés]) y el marco de Diseño Universal para el Aprendizaje (UDL, por sus siglas en inglés) para garantizar que los estudiantes del inglés (ELs, por sus siglas en inglés) dominen las normas de contenido.

Durante la instrucción de laboratorio, los estudiantes del inglés identificados reciben instrucción ELD designada e instrucción de lectura guiada, enriquecida con un enfoque en el vocabulario. En el salón de STEM, los alumnos a menudo participan en instrucción en grupos pequeños, con grupos desarrollados a partir de la reflexión sobre el dominio de un estudiante de una norma en particular, nivel de desarrollo del lenguaje o área de interés. La instrucción en grupos pequeños permite a los ELs dominar las normas de contenido matemático en un entorno más centrado. En los salones de Humanidades, los coprofesores aprovechan las técnicas de enseñanza en estaciones y de enseñanza paralela para apoyar el dominio de los ELs.

Competencia con el Idioma Inglés y Rendimiento Académico

SECCIONES ESSA 3116(b)(2)(A-B)

Describir cómo la entidad elegible garantizará que las escuelas de primaria y las escuelas de secundaria/preparatorias reciban los fondos, de acuerdo con el Subapartado 1, para ayudar a los Estudiantes del Idioma Inglés a:

- (A) lograr un nivel de competencia en inglés en función de la evaluación de competencia lingüística en inglés del Estado, de acuerdo con la Sección 1111(b)(2)(G), consistente con las metas a largo plazo del Estado, tal y como se describen en la Sección 1111(c)(4)(A)(ii); y
- (B) alcanzar las exigentes normas académicas del Estado.

Respuestas completas:

1. Abordarán como los sitios serán responsables por cumplir las metas de progreso de adquisición del inglés y logro para estudiantes del inglés.

2. Abordarán actividades del sitio que son suplementarios a todas las otras fuentes financieras para cual es elegible el LEA.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Los estudiantes del idioma inglés reciben 90 minutos de instrucción en lectoescritura, que se clasifica según la capacidad de lectura, se asigna a las normas de California y se enfoca al nivel del Desarrollo del Idioma Inglés (ELD, por sus siglas en inglés). El progreso de los estudiantes del inglés (ELs, por sus siglas en inglés) se monitorea utilizando el Inventario Informal de Lectura (IRI, por sus siglas en inglés) y la Prueba del Desarrollo del Dominio del Inglés (ADEPT, por sus siglas en inglés). Los ELs son evaluados usando el IRI cada seis semanas y trimestralmente usando la prueba ADEPT. Al final del año, los estudiantes del idioma inglés (ELL, por sus siglas en inglés) realizan las Evaluaciones del Dominio del Idioma Inglés para California (ELPAC, por sus siglas en inglés). Estos resultados se utilizan para determinar la reclasificación.

El Consejo Asesor para el Idioma Inglés (ELAC, por sus siglas en inglés), compuesto por padres y miembros del personal, ayuda a la escuela a monitorear el progreso de los estudiantes del inglés (ELs, por sus siglas en inglés) y la eficacia de los programas de la escuela dirigidos a los estudiantes del inglés.

TÍTULO IV, PARTE A

Título IV, Parte A Actividades y Programas

SECCIÓN ESSA 4106(e)(1)

Cada LEA o consorcio de LEAs, debe realizar la evaluación de necesidades de Título IV cada 3 años. (consulte al seguir)

Describir las actividades y programas que la LEA, o consorcio de este tipo de agencias, llevará a cabo de acuerdo con el Subapartado 1, incluyendo una descripción de:

- (A) cualquier alianza con una institución de educación superior, negocio, organización sin ánimo de lucro, organización comunitaria, u otra entidad pública o privada con un historial demostrado de éxito en la implementación de actividades, de acuerdo con este subapartado;
- (B) si es de aplicación, cómo los fondos serán usados para actividades relativas al apoyo a una educación completa, de acuerdo con la Sección 4107;
- (C) si es de aplicación, cómo los fondos serán usados para actividades relacionadas con el apoyo a la seguridad y salud de alumnos, de acuerdo con la Sección 4108;
- (D) si es de aplicación, cómo los fondos serán usados para actividades relacionadas con el apoyo a un uso efectivo de las tecnologías en las escuelas, de acuerdo con la Sección 4109; y
- (E) los objetivos y resultados deseados del programa para actividades, de acuerdo con el Subapartado 1 y cómo la LEA, o consorcio de este tipo de agencias, periódicamente evaluará la efectividad de las actividades llevadas a cabo, de acuerdo con esta sección en función de dichos objetivos y resultados.

NOTA: Si el LEA recibió más de \$30,000 en financiamiento de Título IV, Parte A y no trasladó la asignación, el LEA debe:

1. usar no menos del 20 por ciento de fondos de Título IV, Parte A para apoyar una o más de las actividades de alumno seguro y sano;
2. usar no menos del 20 por ciento de fondos de Título IV, Parte A para apoyar una o más de las actividades educativas comprensivas;
3. usar una porción de los fondos de Título IV, Parte A para apoyar uno o más uso efectivo de actividades de tecnología; y
 - a) 15 por ciento límite máximo sobre efectivo uso de tecnología para adquirir infraestructura de tecnología.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

La parte A del Título IV se incorporará con una acción respaldada por fondos de S&C y del Título I. La acción es 2.01 Equipo de Coordinación de Servicios.

El Equipo de Coordinación de Servicios (COST, por sus siglas en inglés) trabaja en colaboración para respaldar los sistemas de apoyo de múltiples niveles de las escuelas. Este equipo revisa los datos académicos y culturales semanalmente para identificar las necesidades de la escuela, el grupo y los alumnos individuales y crea un plan de apoyo.

En respuesta a las necesidades de la comunidad, los siguientes miembros del equipo brindaron intervención, servicios y recursos en los alumnos y las familias: (1) Psicólogo Escolar, un (1) Asesor Escolar, un (1) Decano de Cultura Estudiantil, un (1) Especialista en Conducta, un (1) Trabajador Social Escolar y un (1) Director Auxiliar. Este equipo trabajará con las familias para mejorar la frecuencia de la comunicación con el fin de identificar las estrategias más eficaces que apuntan a mejorar los estudios académicos, al tiempo que evalúan el progreso conductual y socioemocional.

Con el apoyo del Equipo de Liderazgo Educativo, COST establecerá estructuras y sistemas para apoyar a las familias de bajos recursos supervisando la implementación de eventos educativos de participación de los padres e iniciativas de cultura escolar para apoyar el éxito de todos los alumnos.

Nuestro Director Auxiliar trabaja con maestros y capacitadores académicos para garantizar que los alumnos sin duplicar reciban el apoyo académico deseado, tal como se indica en el Plan de Aprendizaje Individualizado (ILP, por sus siglas en inglés) del alumno. El ILP de un alumno es creado en conjunto por los maestros, las familias y el alumno para establecer metas y acciones específicas que ayuden al niño a alcanzar los puntos de referencia académicos. El ILP también se utiliza "Learning Lab" como parte de nuestro enfoque del Sistema de Apoyo de Múltiples Niveles (MTSS, por sus siglas en inglés), proporcionando múltiples niveles de intervención para los alumnos que necesitan ayuda adicional.

El trabajador social escolar de la Academia Grow de Shafter (GAS, por sus siglas en inglés) brinda orientación y apoyo para la implementación del marco del Programa "Positive Behavior Intervention and Support" (Apoyo e Intervención para la Conducta Positiva) (PBIS, por sus siglas en inglés) en la escuela. Esto incluye impartir capacitación profesional al personal de la escuela, así como brindar apoyo en el salón. Según sea necesario, el trabajador social escolar es un profesional de la salud mental capacitado que puede responder a las necesidades de los alumnos con necesidades de asesoría individual o grupal. Su apoyo se extiende al trabajo con las familias para acceder a recursos en el hogar y dentro de la escuela para garantizar el crecimiento y los logros continuos del niño.

El psicólogo escolar es responsable de la evaluación y el manejo de la conducta de los alumnos con discapacidades emocionales, discapacidades de aprendizaje, autismo y problemas de conducta.

El asesor escolar es responsable de promover el éxito estudiantil, brindar servicios preventivos y responder a las necesidades identificadas de los alumnos mediante la implementación de un programa integral de asesoría escolar que aborde el desarrollo académico, profesional y personal/social de todos los alumnos.

El especialista en conducta proporciona liderazgo y dirección para diseñar, implementar, coordinar y evaluar un programa de apoyo integral para alumnos identificados específicamente y trabaja con los alumnos para adoptar conductas que aumenten el desempeño académico y el desarrollo social y emocional. El especialista en conducta trabaja en cooperación con los maestros y el liderazgo para promover una conducta estudiantil positiva al brindar capacitación profesional que se enfoca en la investigación, las estrategias y el modelado de prácticas instructivas para apoyar al personal en la implementación del apoyo para la conducta positiva en sus salones; involucrando a los padres en el proceso del plan de intervención de la conducta estudiantil.

Los salarios del personal contribuyen a esta acción.

Evaluación sobre Necesidades de Título IV, Parte A

De acuerdo con la Ley Todos los Alumnos Triunfan (ESSA, por sus siglas en inglés), todas las agencia educativas locales (LEA, por sus siglas en inglés) recibiendo al menos \$30,000 deben realizar una evaluación sobre necesidades específico a Título IV, Parte A (ESSA Sección 4106[f]). Cada LEA, o consorcio de LEAs, debe realizar la evaluación sobre necesidades una vez cada tres año (ESSA Sección 4106[d][3]).

Oportunidades Educativa Comprensivas (ESSA Sección 4107)

Identifica cualquier indicador o medidas/puntos de datos para examinar necesidades para mejoramiento de las áreas de contenido prioridad de Título IV, Parte A.

[Incluye una descripción de cualquier indicador o medidas/puntos de datos para examinar necesidades para mejoramiento]
No aplica

¿Cuáles actividades serán incluidas dentro del apoyo para una educación comprensiva?

[Incluye una descripción de cuáles actividades serán incluidas dentro del apoyo para una educación comprensiva]
No aplica

¿Cómo serán evaluadas las actividades en cuestión de efectividad de estrategias y actividades financiadas bajo Título IV, Parte A. Incluye los indicadores o medidas/puntos de datos utilizados para determinar la planificación de futuro programa?

[Incluye una descripción de como las actividades del programa serán evaluadas para determinar la planificación de futuro programa]
No aplica

Alumnos Seguros y Sanos (ESSA Sección 4108)

Identifica cualquier indicador o medidas/puntos de datos para examinar necesidades para mejoramiento de las áreas de contenido prioridad de Título IV, Parte A.

[Incluye una descripción de cualquier indicador o medidas/puntos de datos para examinar necesidades para mejoramiento]
No aplica

¿Cuáles actividades serán incluidas dentro del apoyo para la seguridad y salud de los alumnos?

[Incluye una descripción de las actividades por incluirse dentro del apoyo para la seguridad y salud de los alumnos]
No aplica

¿Cómo serán evaluadas las actividades en cuestión de efectividad de estrategias y actividades financiadas bajo Título IV, Parte A. Incluye los indicadores o medidas/puntos de datos utilizados para determinar la planificación de futuro programa?

[Incluye una descripción de como las actividades del programa serán evaluadas para determinar la planificación de futuro programa]
No aplica

Efectivo Uso de Tecnología (ESSA Sección 4109)

Identifica cualquier indicador o medidas/puntos de datos para examinar necesidades para mejoramiento de las áreas de contenido prioridad de Título IV, Parte A.

[Incluye una descripción de cualquier indicador o medidas/puntos de datos para examinar necesidades para mejoramiento]
No aplica

¿Cuáles actividades serán incluidas dentro del apoyo del uso efectivo de tecnología? Nota: No más que 15 por ciento en infraestructura de tecnología (ESSA Sección 4109[b])

[Incluye una descripción sobre cuales actividades serán incluidas dentro del apoyo del uso efectivo de tecnología]
No aplica

¿Cómo serán evaluadas las actividades en cuestión de efectividad de estrategias y actividades financiadas bajo Título IV, Parte A. Incluye los indicadores o medidas/puntos de datos utilizados para determinar la planificación de futuro programa?

[Incluye una descripción de como las actividades del programa serán evaluadas para determinar la planificación de futuro programa]
No aplica

- Nota: Todas las actividades planeadas deben cumplir con el criterio de uso autorizado de fondos ubicado en la página web de Título IV, Parte A Uso Autorizado de Fondos en <https://www.cde.ca.gov/sp/st/tivpaauthuseoffunds.asp>.

Fecha de la última evaluación sobre necesidades realizada por el LEA:

[Incluye la fecha de la última evaluación sobre necesidades realizada]
No aplica

Programa de Título IV, Parte A
Oficina de Educación Rural y Apoyo Estudiantil
Departamento de Educación de California
Correo Electrónico: TitleIV@cde.ca.gov Sitio web: <https://www.cde.ca.gov/sp/st/>

Departamento de Educación de California
febrero de 2022